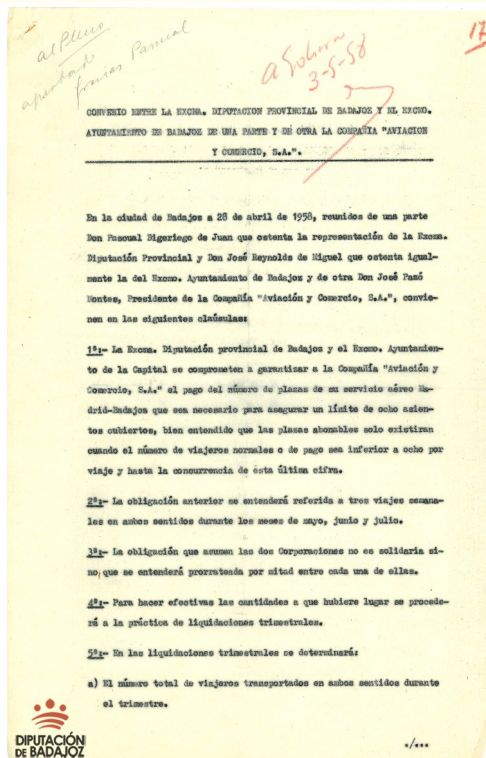


# DOCUMENTO DEL MES

## Noviembre 2024

### La Diputación de Badajoz y el fomento del transporte aéreo en nuestra provincia.

#### Descripción del documento



Código de referencia: ES.06015.ADPBA /DP.01010027//C01394

Título: Expedientes de sesiones del Pleno

Fecha: [c] 1958-05-21

Nivel de descripción: Fracción de serie / Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción: 1 caja

Actualmente volar desde el aeropuerto de Badajoz a múltiples destinos internacionales es una realidad que se suma a las líneas aéreas fijas nacionales que comunican nuestra región diariamente con Madrid y Barcelona. Pero no siempre ha sido así y la historia del transporte aéreo desde nuestra provincia nos lleva al año 1958, fecha en que se produce el primer vuelo comercial entre Madrid y Badajoz.

Para dar a conocer este hecho, el Archivo Provincial ha seleccionado, como documento del mes de noviembre, el convenio establecido entre la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Badajoz con la compañía: Aviación y Comercio S.A. (AVIACO), por el que se pretendía asegurar durante 3 meses el servicio aéreo entre Badajoz y Madrid.

Se trata de un convenio aprobado por el Pleno de la Diputación Provincial de Badajoz el 21 de mayo de 1958, mediante el cual la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Badajoz, se comprometían a garantizar el pago de un mínimo de 8 plazas por servicio de ida y vuelta tres veces a la semana durante un trimestre. Esta obligación se establecía para 3 viajes semanales en ambos sentidos durante los meses de mayo, junio y julio. La obligación asumida por las dos corporaciones no era solidaria, sino prorrateada por mitad entre cada una de ellas y, las 8 plazas, se abonarían sólo cuando el número de viajeros fuese inferior a 8.

La compañía AVIACO se comprometía durante el período de aplicación del convenio a mantener los servicios con las

## DOCUMENTO DEL MES

### Noviembre 2024

#### La Diputación de Badajoz y el fomento del transporte aéreo en nuestra provincia.

frecuencias establecidas, sin que los vuelos pudieran suspenderse a excepción de que el motivo de la suspensión fuera el del cierre al tráfico aéreo de los aeropuertos de destino, o condiciones climatológicas adversas en la ruta, u otras causas de fuerza mayor, así como a proporcionar una adecuada publicidad del servicio aéreo por medio de anuncios en prensa y otros medios publicitarios.

El convenio era susceptible de ser prorrogado de trimestre en trimestre, siempre que se manifestara la voluntad expresa para tal renovación por ambas partes.

Aunque los primeros vuelos comerciales que partieron de Badajoz hacia Madrid lo hicieron en los años 40, usando como base el aeródromo de Las Bardocas, no fue hasta el 12 de septiembre de 1958 cuando se abrió al tráfico aéreo nacional, el aeropuerto de Talavera la Real. A partir del 14 de julio de 1976 Iberia inaugura una línea regular entre Madrid-Badajoz que utilizaba las instalaciones de la base aérea para la atención de los pasajeros. Este hecho supuso problemas por el uso conjunto del aeropuerto que llevaron a la construcción de una plataforma de estacionamiento de aeronaves y un edificio terminal independiente para los usuarios civiles. Las obras de la terminal se iniciaron en 1981 y finalizaron en 1983, aunque no se abrierán al público hasta 1990, fecha en la que se establecen dos vuelos diarios con Madrid y dos por semana con Barcelona.

La compañía aérea española AVIACO se constituyó el 18 de febrero de 1948, fijando la sede en el n.º 1 de la calle Buenos

#### Descripción del documento

Aires de Bilbao. Esta compañía rompió el monopolio en el sector aeronáutico español que hasta entonces correspondía a la compañía Iberia, fundada en 1927. Posteriormente fue nacionalizada y pasó a depender de Iberia, hasta que finalmente fue absorbida por ésta en 1999.

Actualmente el aeropuerto de Badajoz ofrece múltiples destinos internacionales que junto con los nacionales hacen del mismo un aeropuerto muy cómodo para viajeros de nuestra región y de otras regiones colindantes, evitando tener que salir desde otros aeropuertos más alejados y mucho más grandes, el servicio de transporte aéreo además está considerado como obligación de servicio público y actualmente está gestionado por la Junta de Extremadura.

Para saber más de éste y del resto de fondos visiten el:

[Portal Web del Archivo Provincial.](#)